

## UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO CONVOCATORIA PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica y con fundamento en el Título Tercero, Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico, convoca a los profesionistas interesados en formar parte de la Planta Docente del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ciencias y Humanidades de la Institución, a participar en el concurso por oposición para obtener la titularidad como **Profesor de Tiempo Completo** en las plazas que se describen y hasta por un máximo de 36 horas a la semana, bajo las siguientes bases:

1. **Una plaza de tiempo completo en el área de conocimiento y disciplina: Historia.**
  - Doctorado en el área de ciencias sociales.
  - Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Estudio del espacio, territorio y poder en el norte de México.
2. **Una plaza de tiempo completo en el área de conocimiento y disciplina: Filosofía.**
  - Doctorado en filosofía o filosofía de la ciencia.
  - Línea de Generación y aplicación del Conocimiento: Problemas epistemológicos y filosóficos de las ciencias.

### 2. Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos para ser considerados postulantes:

- |    |  |
|----|--|
| 1  | Copia certificada del Título de Doctorado.   |
| 2  | Copia certificada de la Cédula Profesional de Doctorado.   |
| 3  | Acta de nacimiento (en caso de personal externo a la UJED, menor de 55 años)   |
| 4  | Copia de CURP.   |
| 5  | Comprobante de domicilio.  |
| 6  | Comprobante de dominio de inglés (mínimo B1 o equivalente).  |
| 7  | Comprobante de experiencia docente en nivel licenciatura y/o posgrado, por lo menos de tres años.  |
| 8  | Carta de exposición de motivos.  |
| 9  | Currículum vitae con fotografía y su documentación, únicamente de los últimos cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.   |
| 10 | Certificado de salud.  |
| 11 | En caso de ser empleado de la UJED, deberá presentar carta de antigüedad expedida por DDGRH, y su antigüedad deberá ser menor a 21 años de servicio                              |
| 12 | En el caso de que el postulante esté contratado en otra organización, deberá presentar comprobante de compatibilidad de horarios.  |
| 14 | Plan de Trabajo para el año subsecuente a la fecha de su contratación, según formato anexo (Acorde a la LGAC).   |
| 15 | Protocolo de investigación y/o proyecto de investigación compatible con la(s) LGAC del CA y PE que se fortalecerá con su contratación.   |
| 16 | Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, o tener altas posibilidades de ingresar en la próxima convocatoria (a consideración de la Comisión de Admisión). |



*[Handwritten signature]*  
**ABOGADO GENERAL  
REVISADO**

- |    |   |
|----|---|
| 17 | Mostrar conocimiento del Modelo Educativo de la UJED, a través de la presentación de un resumen de este (con una extensión mínima de 3 cuartillas).       |
| 18 | Mostrar habilidades y competencias para el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje. |
| 19 | Demostrar capacidad probada de trabajo en equipo.   |
| 20 | Tener disponibilidad para radicar en la ciudad de Durango, Dgo.   |

### 3.- El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:

- Inscripción y entrega de currículum vitae en forma física de manera personal **a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 11 de mayo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.**, en las oficinas de la Subsecretaría General Académica de la UJED. Además deberá registrarse en la liga: <https://forms.gle/2hQtVEqjASKq4gGx9>

**NOTA:** documentos entregados después de la fecha y horario marcados no serán tomados en cuenta para el proceso.

- Evaluación curricular y de conocimientos:
  - a) **Evaluación Curricular** a cargo de la **Comisión de Admisión** según el perfil académico especificado y de acuerdo con el Currículum Vitae del aspirante (50% de la evaluación). En la evaluación curricular el aspirante debe obtener por lo menos el 30% (ponderado), de no ser así quedaría descalificado para la evaluación de conocimientos. La Comisión podrá programar una entrevista como parte de la evaluación.
  - b) **Examen por Oposición** (50% de la evaluación), consistente en una prueba didáctica a cargo del **Jurado del Examen por Oposición**, el cual incluye (Artículo 46 del RPA):
    - Protocolo de un proyecto de investigación en un máximo de tres cuartillas que deberá entregarse al jurado el día del examen.
    - Exposición del proyecto ante el jurado.
    - Prueba de conocimientos sobre la disciplina requerida ante el mismo jurado.
- La documentación entregada estará sujeta a revisión y aprobación por la Comisión de Admisión.
- El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes el **14 de mayo del 2021**, mediante comunicación directa o electrónica con el participante, así como las indicaciones correspondientes para continuar, en su caso, con el proceso.
- El examen por oposición se llevará a cabo el día **17 de mayo del 2021** a partir de las **10:00 hrs.** en las instalaciones de la Subsecretaría General Académica (Calle Victoria esq. Con 20 de Noviembre, Zona Centro, teléfono **618 827 1248**).

### 4. Información General

- El ganador de la plaza que se concursará será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria 70% (setenta por ciento).
- El resultado se dará a conocer el **20 de mayo de 2021** mediante comunicación electrónica/personal con el aspirante.
- La fecha de ingreso a la plaza convocada es a partir del 1 de Junio del año 2021.
- El salario para las plazas convocadas será conforme a puntuación tabular que alcance el Currículum del solicitante. El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución.



ABOGADO GENERAL  
**REVISADO**

- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.
- Para dudas y aclaraciones dirigirse a las instalaciones de la Subsecretaría General Académica de la UJED.
- En caso de objeción al procedimiento implementado por la Comisión de Admisión, los concursantes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título III, Capítulo II del Reglamento de Personal Académico de la UJED (Inconformidad) ante dicha Comisión, dentro del día hábil siguiente a la notificación del acuerdo de la Comisión o que se tenga conocimiento del acto motivo del recurso.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Victoria de Durango, Dgo., a 30 de Abril de 2021**

---

M.A. RUBÉN SOLÍS RÍOS  
RECTOR





ABOGADO GENERAL  
REVISADO

**ANEXO. FORMATO DE PLAN DE TRABAJO**

Nombre del postulante / aspirante:

Plan de Trabajo

Rubro	Item	Acción	MES												Meta		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Docencia	Docencia en nivel Licenciatura																
	Docencia en Nivel Posgrado																
Tutoría	Tutoría individual																
	Tutoría grupal																
Gestión	Gestión																
	Proyectos de Investigación con financiamiento externo																
Investigación	Proyectos de Investigación con financiamiento interno																
	Ponencia en Congreso Nacional																
Producción científica	Ponencia en Congreso Internacional																
	Publicación en Revista Indizada																
	Publicación en Capítulo de Libro																
	Publicación en Capítulo de Libro																
Dirección de Tesis	Dirección de Tesis de Licenciatura																
	Dirección de Tesis de Maestría																
	Dirección de Tesis de Doctorado																

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE QUE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO



ABOGADO GENERAL  
REVISADO

## RÚBRICA EVALUACIÓN CURRICULAR

<b>Nombre del postulante / aspirante:</b>					
<b>Lugar y fecha de la Evaluación Curricular:</b>					
RUBRO	RECONOCIMIENTOS (Investigación)	PUNTUACION (TOPE 25 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Miembro del SNI nivel "C" (5 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "I" (10 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "II" (15 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "III" (20 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "Emérito" 25 PUNTOS)				
	<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>				
	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA		PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)		
			N°	Subtotal	PUNTOS
	Artículo en revista indexada primer autor (5 puntos por artículo; máximo 4)				
	Artículo en revista indexada coautor (2 Puntos. por artículo; máximo 4)				
	Autor de libro publicado en editorial reconocida en la disciplina (7 puntos)				
	Autor de capítulo de libro publicado en editorial reconocida en la disciplina (3 puntos)				
	<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>				
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)		
			N°	Subtotal	PUNTOS
Responsable de proyecto de Investigación con financiamiento externo (10 puntos por proyecto; máximo 2)					
Responsable de proyecto de Investigación con financiamiento interno (10 puntos por proyecto; máximo 2)					
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>					
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
Responsable de Grupo de Investigación Consolidado (10 puntos por grupo; máximo 1)					
Responsable de Grupo de Investigación en Consolidación (10 puntos por grupo; máximo 1)					
Integrante de Grupo de Investigación Consolidado (5 puntos por grupo; máximo 1; no acumulable con responsable de G.I.)					
Integrante de Grupo de Investigación en Consolidación (3 puntos por grupo; máximo 1; no acumulable con responsable de G.I.)					
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>					
<b>FORMACION DE RECURSOS HUMANOS</b>	DIRECCION DE TESIS COMPATIBLES CON LA LGAC		PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)		
			N°	Subtotal	PUNTOS
	Director de Tesis de Licenciatura (1 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Director de Tesis de Maestría (2 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Director de Tesis de Doctorado (3 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Asesor o codirector de Tesis de Licenciatura (0.5 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Asesor o codirector de Tesis de Maestría (1 punto por Tesis; máximo 3)				
	Asesor o codirector de Tesis de Doctorado (1.5 puntos por Tesis; máximo 3)				
Docencia en posgrado o licenciatura (0.5 punto por curso semestral; máximo 6 cursos)					
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>					
<b>Capacitación y participación</b>		PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
<b>CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACADÉMICA</b>	Estancia posdoctoral (4 puntos, solamente una)				
	Diplomados disciplinares y en congruencia con la LGAC (2 puntos)				
	Participación como ponente en congresos internacionales (1 punto), nacionales (0.5)				
	Miembro de comisión evaluadora (dictámenes de libros, artículos, capítulos de libro, etc) (2 puntos)				
	Participación en funciones de gestión académica (organización de congreso y/o eventos académicos, miembro de academias, etc) (1 punto)				
<b>Puntaje acumulado en este rubro</b>					

CONGRUENCIA	Compatibilidad de la producción científica y proyectos de investigación con la LGAC del CA o PE en el cual se insertaría el NPTC (el trabajo colegiado con el CA es indicador de compatibilidad plena)	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)		
		SI	NO	PUNTOS
	POCA Compatibilidad de la producción = 3 puntos.			
	MEDIANA Compatibilidad de la producción = 6 puntos.			
	PLENA Compatibilidad de la producción = 10 puntos.			
	Puntaje acumulado en este rubro			
	Puntaje total obtenido por el postulante			
	Equivalencia en el puntaje total del concurso (ponderar el puntaje obtenido; máximo 50 puntos)			
<b>POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN:</b>				
COORDINADOR DE LA COMISIÓN:				
REPRESENTANTE DE RECTORÍA:				
REPRESENTANTE DE MAESTROS:				
REPRESENTANTE DE MAESTROS:				
REPRESENTANTE DE MAESTROS:				

**NOTA:** Todos los items de esta rubrica se evaluan SOLAMENTE en evidencias de los últimos cinco años (es requisito que haya producción constante) anteriores, contados a partir de la fecha de la evaluación curricular.